

①

Los traductores discrepan en dos palabras de la grabación a El Egipcio

J. A. R. / J. Y., Madrid

¿Mujattat o mosabaq? La suerte de Rabei Osman el Sayed, *Mohamed el Egipcio*, en este juicio quedó ayer ligada a estas palabras, cuya pronunciación en árabe es casi idéntica. Si, como dicen los dos traductores italianos que oyeron las conversaciones en Italia, el procesado dijo la primera palabra, entonces lo que quiso decir es que había "planificado" el atentado. Pero, si pronunció la segunda, como sostienen los dos peritos de El Egipcio (también intérpretes oficiales del juicio, uno de ellos egipcio también) y las dos traductoras de la policía, entonces lo único que "sabía previamente" el preso era que el atentado iba a cometerse, pero no habría participado en su gestación ni habría conocido el objetivo de los ataques con precisión. La primera le situaría como autor intelectual u organizador, mientras la segunda, en el peor de los casos para él, podría suponerle una condena de autor por omisión. Y eso que las traducciones no se parecen, en ese punto, en nada.

Los seis peritos comparecieron ayer ante el tribunal. Estaban en todo de acuerdo, salvo en dos puntos. El primero es el ya citado y el segundo un rumor, que según los traductores de España es sólo eso, un ruido ininteligible. Pero para los segundos, está claro que en ese rumor se escucha a El Egipcio decir que los atentados de Madrid eran un proyecto suyo. Ambos puntos son tan cruciales que una eventual condena abultada para Rabei Osman depende de ellos.

Interpretaciones distintas

Los italianos sostienen que en ese rumor El Egipcio dice una frase: "La operación de Madrid fue mía (idea mía). Fueron los más queridos amigos, que cayeron mártires". Pero, como los españoles no lo oyen (como tampoco oyen "el hilo de Madrid fue mío") sólo traducen esto: "No te voy a ocultar la operación de Madrid que acaban de hacer (...) son mi gente quien la hizo".

En cuando a la palabra diferentemente oída y traducida, la textualidad de la frase en que se dice sería ésta para los italianos: "Empecé la preparación el día 4. El programa fue de alto nivel, incluso yo estaba preparado para ser mártir, pero ciertas circunstancias me lo impidieron". Los españoles, que escuchan *mosabaq*, interpretan: "Yo estaba al tanto previamente, pero exactamente... pero exactamente... lo que iba a pasar no me lo dijeron". Un abismo entre ambas interpretaciones. Una conversación y otra, siendo la misma, no se parecen en absoluto al ser traducidas.

De lo que no dudan ninguno de los traductores es de que Rabei se refiere a los autores de los atentados como amigos suyos, tanto los detenidos como los muertos en Leganés.

Las traducciones en el juicio del 11-M ②

A raíz de las informaciones publicadas en la última semana sobre la traducción de grabaciones realizadas a acusados del proceso por los atentados del 11-M, nos gustaría llamar la atención sobre una serie de cuestiones:

1. Se ha puesto de manifiesto la importancia que puede tener la interpretación de una sola palabra, que puede convertir a un hombre en ideólogo de una manzana o en mero conocedor previo de la misma. La traducción y la interpretación no son, pues, una simple cuestión auxiliar en un juicio, sino una cuestión decisiva que depende de la competencia y profesionalidad de aquellos que la ejercen, y que no debe confundirse únicamente con "conocimientos de la lengua", al igual que no es lo mismo ser abogado que tener conocimientos de Derecho.

2. Ha quedado en evidencia la incapacidad del Ministerio de Justicia para afrontar por sí solo los retos lingüísticos del proceso, ya que ha tenido que recurrir al Ministerio de Exteriores para que uno de sus intérpretes funcionarios coordine al grupo de reputados intérpretes *freelance* que han actuado en el juicio. No se trata, pues, de personal pro-

prio de la Audiencia Nacional, como se ha venido publicando. El motivo no es otro que el Ministerio de Justicia practica una contratación laboral errática y denigrante (titulación de bachiller), llevada a cabo sin el asesoramiento de las facultades de Traducción e Interpretación o de asociaciones profesionales.

3. La importancia de que la justicia cuente con profesionales traductores-intérpretes propios que puedan tener acceso a los sumarios con garantías de confidencialidad y en los que en un momento dado se pueda confiar debido a su trayectoria y experiencia.

Pero el Ministerio de Justicia y las comunidades autónomas con competencias en la materia están optando por la subcontratación. Craso error, ya que las licitaciones enriquecen a determinadas empresas que llegan a quedarse con el 60% de los ingresos mientras que la calidad del

intérprete va pareja al salario que éstas le pagan: 12 euros/hora en los juzgados de la Comunidad de Madrid, 10 euros/hora en la Comunidad de Valencia... Nuestra asociación ha propuesto al Ministerio de Justicia la creación de un cuerpo similar al del MAE, que pueda conformar una red que gestione registros de intérpretes cualificados similares a los de otros países de la UE, sin que haya intermediarios enriqueciéndose y sin que quede en entredicho la tutela judicial efectiva. Este sistema es posible, ya que está funcionando en la isla de Gran Canaria. Pero seguimos recibiendo una respuesta muy habitual: el silencio.— **Sonsoles Plaza Blázquez**, presidenta de la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes Judiciales, y tres firmas más de directivos de la APTIJ.